

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 98 ORDINARIA

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las doce horas del día nueve de mayo del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de este Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la Sesión No. 96 Ordinaria del H. Ayuntamiento.
- III. Designación y toma de protesta al Director General del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física.
- IV. Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos.
- V. Autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 59, de fecha 22 de mayo del año 2015, relativo al cambio de uso de suelo.
- VI. Autorización para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), a favor de la "Universidad Autónoma de Ciudad Juárez".
- VII. Autorización para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional), a favor del Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
- VIII. Autorización para modificar el acuerdo de cabildo tomado en la Sesión del Ayuntamiento numero 92 de fecha 1º de abril del año en curso, respecto a la permuta de dos predios propiedades de los ciudadanos Sergio Oscar Herrera Miranda, Marisela del Carmen Huidobro Ortiz de Herrera, Arnoldo Prado Barreto y María Hernández Frías.
- IX. Análisis, discusión y en su caso autorización para modificar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.
- X. Análisis, discusión y en su caso autorización del Manual General de Entrega-Recepción de la Administración Municipal.
- XI. Autorización para otorgar una pensión por incapacidad parcial permanente al ciudadano Jorge Arturo Salas.
- XII. Autorización para otorgar una pensión por incapacidad parcial permanente al ciudadano Armando Franco Castillo.
- XIII. Autorización para otorgar una pensión por incapacidad parcial permanente al ciudadano Jorge Parra Molina.
- XIV. Autorización para otorgar una pensión por incapacidad parcial permanente al ciudadano José Ramón Villalobos Márquez.
- XV. Autorización de cambio de zonificación.
- XVI. Autorización de cambio de zonificación.
- XVII. Autorización de cambio de densidad.
- XVIII. Análisis, discusión y en su caso modificación al Reglamento Interior que Fija las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Municipio de Juárez.
- XIX. Asuntos generales.
- XX. Clausura de la sesión.

ASUNTO NÚMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Presidente Municipal LICENCIADO JAVIER GONZALEZ MOCKEN, el ciudadano Síndico JAVIER NAHUN CARRILLO JAQUEZ y los Ciudadanos Regidores JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR, MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA, CAROLINA FREDERICK LOZANO, JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO, GABRIELA GUTIERREZ MONTAÑEZ, RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN, MANUEL LUCERO RAMÍREZ, JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES, EVANGELINA MERCADO AGUIRRE, SERGIO NEVÁREZ RODRÍGUEZ, CRISTINA PAZ ALMANZA, MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ, ALBERTO REYES ROJAS, MARIA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVÍDREZ, BALTAZAR JAVIER SAENZ ISLAS, ALEJANDRO JOSE SEADE TERRAZAS y NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA; así como el Ciudadano LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, Secretario del Ayuntamiento. Asimismo se hace constar que se encuentra ausente previo aviso justificado la Regidora Zuri Sadday Medina Reyes.

- - - Estando presentes la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, se declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

ASUNTO NUMERO DOS.- Toda vez que el acta de la Sesión No. 96 Ordinaria del H. Ayuntamiento, fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, se solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme a los artículos 24 y 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez respectivamente, fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación del acta de la Sesión No. 96 Ordinaria del H. Ayuntamiento, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRES.- Relativo a la designación y toma de protesta al Director General del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- De conformidad con la fracción VI del artículo 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como con la fracción III del artículo 5 del Reglamento del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física, se aprueba la designación realizada por el Presidente Municipal, del Ciudadano SERGIO ADIR BUENO AGUILAR, como Director General del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente acuerdo, tómesese, por conducto del Presidente Municipal, la protesta legal al Ciudadano SERGIO ADIR BUENO AGUILAR, como Director General del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física.

TERCERO.- Notifíquese para los efectos conducentes.

En uso de la palabra el **PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JAVIER GONZALEZ MOCKEN**, procede a tomar la protesta de ley al ciudadano SERGIO ADIR BUENO AGUILAR, en los siguientes términos:

“PROTESTA USTED DESEMPEÑAR CON EFICIENCIA, LEALTAD Y PATRIOTISMO, EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA, QUE EN ESTE ACTO LE CONFIERO, CUMPLIENDO PARA ELLO TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE NOS RIGEN?”

CIUDADANO SERGIO ADIR BUENO AGUILAR:

SI PROTESTO.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL ESTADO Y EL MUNICIPIO OS LO DEMANDEN.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- Relativo a la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la aprobación y modificación de fraccionamientos, mismo que se detalla a continuación:

APROBACION DE FRACCIONAMIENTO:

1.-	FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE SANTA CLARA 9 ETAPAS 1 y 2", CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 42,519.30 m ² , EL CUAL CONSTARA DE 125 LOTES HABITACIONALES A UBICARSE EN LA CALLE CAMINIO VIEJO A LA ROSITA AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD.	CR/006/2016
-----	---	-------------

MODIFICACION DE FRACCIONAMIENTO:

1.-	FRACCIONAMIENTO "MORETTO RESIDENCIAL ETAPAS 1 y 2", UBICADO EN CALZADA DEL RIO A 560 METROS DE LA AVENIDA ANTONIO J. BERMUDEZ AL NORORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 49,334.140 m ²	CR/007/2016
2.-	FRACCIONAMIENTO "PORTALES DE SAN PEDRO ETAPAS 1 y 2", UBICADO EN LA AVE. SAN ISIDRO A 268.88 METROS DE LA AVENIDA TALAMAS CAMANDARI AL SUR ORIENTE DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 129,902.320 m ²	CR/008/2016

MODIFICACION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

1.-	CONDOMINIO "NOGALAR DE LAS TORRES", UBICADO EN CAMINO ESCUDERO 3508 ESQUINA PRIVADA DEL CAMINO ESCUDERO EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 24,266.67 m ²	CR/009/2016
2.-	CONDOMINIO "PLAZA LA VICTORIA, PLAZA DEL SOCORRO, PLAZA DE LOS DOLORES, PLAZA DEL CALVARIO, PLAZA DE LOS REMEDIOS, PLAZA DEL REFUGIO, PLAZA DE LA CRUZ, PLAZA DE LA EXPECTACION DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO PORTALES DE SAN PEDRO ETAPA 1", UBICADO EN LA AVENIDA SAN ISIDRO A 268.88 METROS DE LA AVENIDA TALAMAS CAMANDARI AL SUR ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 129.902.320 m ²	CR/010/2016

ASUNTO NÚMERO CINCO.- Relativo a la autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 59, de fecha 22 de mayo del año 2015, relativo al cambio de uso de suelo. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la modificación al acuerdo de cabildo tomado en la sesión número cincuenta y nueve de fecha veintidós de mayo del año dos mil quince, con la finalidad de incluir en el acuerdo de referencia la autorización para otorgar condonación en los pagos de diversos derechos como lo son licencias de uso de suelo, construcción, funcionamiento, para cuando lleven a cabo las ampliaciones a las instalaciones que se edifiquen a cargo de la moral denominado "Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra, A.C."

SEGUNDO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- Relativo a la autorización para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza otorgar apoyo económico en favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, por un monto de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para la reposición del gasto realizado por renta de cubre pasto para 7,000 metros de la cancha del Estadio Lic. Benito Juárez García, con motivo de la visita a esta ciudad, del Jefe del Estado Vaticano el pasado 17 de febrero del año en curso.

SEGUNDO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- Relativo a la autorización para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional), a favor del Instituto Municipal de Investigación y Planeación, al pasar al análisis del presente asunto y en uso de la palabra la Regidora Carolina Frederick Lozano propone que el presente asunto se baje para un mejor análisis, lo cual fue debidamente secundado y aprobado por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- Relativo a la autorización para modificar el acuerdo de cabildo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 92 de fecha 1º de abril del año en curso, respecto a la permuta de dos predios propiedades de los ciudadanos Sergio Oscar Herrera Miranda, Marisela del Carmen Huidobro Ortiz de Herrera, Arnoldo Prado Barreto y María Hernández Frías. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la modificación al acuerdo de cabildo tomado en sesión número 92 de fecha 1 de abril del año 2016, enlistado en la orden del día como asunto número X, relativo a autorizar la permuta de dos predios con las siguientes características: el primero de superficie 1,500.762 m² ubicado en la calle Ayuntamiento a 60.00 metros de la calle Central y el predio de superficie 6,822.55 m² ubicado sobre la calle Central identificado como lote B-1 ambos ubicados en Adición Occidente, por el predio municipal ubicado sobre la avenida Miguel de la Madrid 162.46

metros de la avenida Aerojuárez número 1 identificado como fracción del polígono 2-A en el fraccionamiento Roma, con una superficie de 10,000.00 m², consistiendo la modificación en adicionar la autorización para la enajenación vía donación de los bienes inmuebles descritos con antelación con superficies de 1,500.762 m² y 6,822.544 m² respectivamente, a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua.

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- Relativo al análisis, discusión y en su caso autorización para modificar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado mediante votación nominal y por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Ese Honorable Ayuntamiento autoriza adicionar un inciso H) a la fracción IX del artículo 64, así como un segundo párrafo al artículo 153 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar redactados en los términos del decreto 1360/2015 II P.O., que fue acordado por unanimidad de votos, por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su segundo periodo ordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Remítase al Congreso del Estado, o a la Diputación Permanente en su caso, la autorización para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en los términos del decreto número 1360/2016 II P.O.

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que remitan el presente acuerdo al Congreso del Estado, o a la Diputación Permanente en su caso, para los efectos legales correspondientes.

ASUNTO NÚMERO DIEZ.- Relativo al análisis, discusión y en su caso autorización del Manual General de Entrega-Recepción de la Administración Municipal. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se aprueba la aplicación del "Manual General de Entrega-Recepción de la Administración Municipal" mismo que se anexa al apéndice del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se autoriza al ciudadano Presidente Municipal para que a través de la Secretaría Técnica, realice la debida publicidad, circulación y aplicación correspondiente del "Manual General de Entrega-Recepción de la Administración Municipal":

ASUNTO NÚMERO ONCE.- Relativo a la autorización para otorgar una pensión por incapacidad parcial permanente al ciudadano Jorge Arturo Salas. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza otorgar una pensión por incapacidad parcial permanente con una porcentaje del 85% (ochenta y cinco por ciento) de las percepciones del trabajador JORGE ARTURO SALAS con número de empleado 19792, asimismo se autoriza se le continúe prestando la atención del servicio médico, hospitalario y medicinas, a él y su familia por parte de la Institución Medica denominada Hospitales de Juárez, S.A. de C.V.; o la institución que preste el servicio médico.

SEGUNDO.- Remítase copia certificada al Oficial Mayor y al Director General de Salud Municipal, para su conocimiento y cabal cumplimiento.

TERCERO.- Notifíquese.

ASUNTO NÚMERO DOCE.- Relativo a la autorización para otorgar una pensión por incapacidad parcial permanente al ciudadano Armando Franco Castillo. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza otorgar una pensión por incapacidad parcial permanente con una porcentaje del 75% (setenta y cinco por ciento) de las percepciones del trabajador ARMANDO FRANCO CASTILLO con número de empleado 17590, asimismo se autoriza se le continúe prestando la atención del servicio médico, hospitalario y medicinas, a él y su familia por parte de la Institución Medica denominada Hospitales de Juárez, S.A. de C.V.; o la institución que preste el servicio médico.

SEGUNDO.- Remítase copia certificada al Oficial Mayor y al Director General de Salud Municipal, para su conocimiento y cabal cumplimiento.

TERCERO.- Notifíquese.

ASUNTO NÚMERO TRECE.- Relativo a la autorización para otorgar una pensión por incapacidad parcial permanente al ciudadano Jorge Parra Molina. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza otorgar una pensión por incapacidad parcial permanente con una porcentaje del 90% (noventa por ciento) de las percepciones del trabajador JORGE PARRA MOLINA con número de empleado 24396, asimismo se autoriza se le continúe prestando la atención

del servicio médico, hospitalario y medicinas, a él y su familia por parte de la Institución Medica denominada Hospitales de Juárez, S.A. de C.V.; o la institución que preste el servicio médico.

SEGUNDO.- Remítase copia certificada al Oficial Mayor y al Director General de Salud Municipal, para su conocimiento y cabal cumplimiento.

TERCERO.- Notifíquese.

ASUNTO NÚMERO CATORCE.- Relativo a la autorización para otorgar una pensión por incapacidad parcial permanente al ciudadano José Ramón Villalobos Márquez. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza otorgar una pensión por incapacidad parcial permanente con una porcentaje del 85% (ochenta y cinco por ciento) de las percepciones del trabajador JOSE RAMON VILLALOBOS MARQUEZ con número de empleado 19835, asimismo se autoriza se le continúe prestando la atención del servicio médico, hospitalario y medicinas, a él y su familia por parte de la Institución Medica denominada Hospitales de Juárez, S.A. de C.V.; o la institución que preste el servicio médico.

SEGUNDO.- Remítase copia certificada al Oficial Mayor y al Director General de Salud Municipal, para su conocimiento y cabal cumplimiento.

TERCERO.- Notifíquese.

ASUNTO NÚMERO QUINCE.- Relativo a la autorización de cambio de zonificación. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza a la persona moral Viseca Desarrollo Inmobiliario, S.A. de C.V.; la modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población de Juárez, Chihuahua, de un predio ubicado sobre la calle Guadalupe No. 6438 esquina con calle Margarita del fraccionamiento Lomas del Rey, con superficie de 467.32 m², la cual consiste en un cambio de zonificación secundaria habitacional H-60 a una SH-4/60, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en el dictamen con número de oficio **DGDU/DCDU/377/2016**, emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano.

SEGUNDO.- Remítase al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado. Una vez publicada inscribese en el Registro Público de la Propiedad.

TERCERO.- Notifíquese para todos los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO DIECISEIS.- Relativo a la autorización de cambio de zonificación. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza a la compañía Constructora Canales, S.A. de C.V.; la modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población de Juárez, Chihuahua, de un predio ubicado en la intersección del Boulevard Juan Pablo II y la avenida de las Industrias (Antonio J. Bermúdez) s/n en el Partido Doblado, con superficie de 425,205.148 m², la cual consiste en un cambio de zonificación secundaria habitacional SH-4/60 a I 0-6 (Industria Ligera), debiendo dar cumplimiento a lo establecido en el dictamen con número de oficio **DGDU/DCDU/418/2016**, emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano.

SEGUNDO.- Remítase al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado. Una vez publicada inscribese en el Registro Público de la Propiedad.

TERCERO.- Notifíquese para todos los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO DIECISIETE.- Relativo a la autorización de cambio de zonificación. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza a la compañía BEC de México, S.A. de C.V.; la modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población de Juárez, Chihuahua, de un predio ubicado en la avenida Del Charro dentro del Parque Industrial Omega, con superficie de 1,748.1095 m², la cual consiste en un cambio de densidad para el aprovechamiento del uso de suelo de una zonificación secundaria Industrial-0.6 a Industrial-2, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en el dictamen con número de oficio **DGDU/DCDU/374/2016**, emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano.

SEGUNDO.- Remítase al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado. Una vez publicada inscribese en el Registro Público de la Propiedad.

TERCERO.- Notifíquese para todos los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO DIECIOCHO.- Relativo al análisis, discusión y en su caso modificación al Reglamento Interior que Fija las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Municipio de Juárez. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado mediante votación nominal y por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la reforma del inciso C del artículo 56 del Reglamento Interior que Fija las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores públicos del Municipio de Juárez, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 56.- La administración municipal proporcionara a los trabajadores al servicio del Municipio las siguientes prestaciones médicas:

a)...

b)...

c).- Asistencia médico-quirúrgica, farmacéutica y hospitalización por el tiempo que sea necesario para los hijos menores de 18 años y hasta la edad de 25 años, cuando realicen estudios de nivel básico, medio, medio superior, superior y que dependan económicamente del trabajador municipal.

d)...

TRANSITORIO

UNICO.- La presente reforma al Reglamento Interior que Fija las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Municipio de Juárez, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en los términos del artículo 28 fracción I segundo párrafo del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remitan el presente acuerdo al Ejecutivo Estatal, para su respectiva publicación en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado.

ASUNTO NÚMERO DIECINUEVE.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMER ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor José Márquez Puentes, en los siguientes términos:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se instruye al Presidente Municipal Licenciado Javier González Mócken para que inicie el procedimiento a través de la Dirección Jurídica, para exigir la reposición por garantía o a través de las fianzas otorgadas por vicios ocultos, de los trabajos de rehabilitación por medio de fresado y recarpeteo, a los contratistas Gexiq, S.A. de C.V., e Yvasa, S.A. de C.V. **SEGUNDO.-** Suspender la ejecución de las obras de rehabilitación de pavimento que hayan contratado con los contratistas antes mencionados, que se encuentran en proceso de construcción, así como no otorgarles nuevos contratos de pavimentación, hasta en tanto no reparen las superficies dañadas. **TERCERO.-** Exigir la realización y presentación de las pruebas de laboratorio de control de calidad, que se realicen a la mezcla asfáltica utilizada para estos trabajos, así como del espesor y grado de compactación de la carpeta asfáltica, con objeto de confirmar que la calidad de los trabajos realizados es la necesaria para la depuración esperada de los mismos. **CUARTO.-** Establecer en la Dirección de Obras Públicas del Municipio, un procedimiento de supervisión y de revisión de la calidad de los trabajos de pavimentación contratados, para verificar en forma oportuna el cumplimiento de las especificaciones establecidas y garantizar la duración de los mismos. **QUINTO.-** Notifíquese.

Una vez analizado y discutido ampliamente el proyecto de acuerdo presentado, se aprobó que se turne a comisiones por mayoría de trece votos a favor y cinco votos en contra de los Regidores María del Rosario Delgado Villanueva, Evangelina Mercado Aguirre, Sergio Nevárez Rodríguez, Norma Alicia Sepúlveda Leyva y José Márquez Puentes.

SEGUNDO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor José Márquez Puentes, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Los miembros de este H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez instruimos al Presidente Municipal Licenciado Javier González Mócken para que ordene la elaboración de un estudio de iluminación a través del Colegio de Ingenieros Mecánicos, Electricistas y Electrónicos de Ciudad Juárez, para diagnosticar los actuales niveles de iluminación y de uniformidad, en el tramo de la Carretera Panamericana y determinar cuáles son las potencias en watss necesarios de las luminarias LED para proveer los niveles que requiere la norma oficial NOM-013-ENER-2013. **SEGUNDO.-** En el caso de que la potencia de las luminarias, requeridas, de conformidad con el estudio elaborado sea diferente a lo instalados, se proceda a realizar el reemplazo por la potencia recomendada. **TERCERO.-** Se determina por parte de la Contraloría Municipal los motivos por los cuales se cambiaron o requerimientos contratos de las luminarias, y se informe los nombres de los servidores públicos municipales que autorizaron el cambio de luminarias y el de quienes hicieron la recepción de la obra. **CUARTO.-** En caso de encontrar conductas irregulares, se instruye a la Contraloría Municipal para que proceda a iniciar el procedimiento administrativo de responsabilidad, en contra de quien o quienes resulten responsables. **QUINTO.-** Notifíquese.

Una vez analizado y discutido ampliamente el proyecto de acuerdo presentado, se aprobó que se turne a comisiones por mayoría de trece votos a favor y cinco votos en contra de los Regidores María del Rosario Delgado Villanueva, Evangelina Mercado Aguirre, Sergio Nevárez Rodríguez, Norma Alicia Sepúlveda Leyva y José Márquez Puentes.

TERCER ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor José Márquez Puentes, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Los miembros de este H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, hacemos un atento exhorto al Presidente Municipal Ingeniero Javier González Mócken a fin de que instruya al Director de Obras Públicas el Ingeniero Jorge Vázquez Guzmán a que como Presidente del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública, aplique en forma correcta la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y evite fraccionar una misma obra para poder utilizar los procedimientos de excepción a licitación.

SEGUNDO.- Se instruye al Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública a que cancele el dictamen de fecha tres de mayo de 2016, mediante el cual se autorizó trabajos de pavimentación en las calles Santos Degollado, Mariano Samaniego, Donato Guerra, María Martínez, Acacias, así como trabajos de construcción de las calles peatonales Segunda de Ugarte y Noche Triste, por haber violado el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua. **SEGUNDO.-** Se reponga el procedimiento de contratación para la contratación de las siguientes obras: pavimentación en las calles Santos Degollado, Mariano Samaniego, Donato Guerra, María Martínez, Acacias, así como trabajos de construcción de las calles peatonales Segunda de Ugarte y Noche Triste y se realice su contratación mediante el procedimiento de licitación pública. **TERCERO.-** En los términos del artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua se de vista a la Contraloría Municipal de la infracción cometida a la Ley de Obra Pública referida, a fin de que inicie procedimiento administrativo en contra de quien o quienes hubieren incurrido en faltas administrativas. **CUARTO.-** Notifíquese. Una vez analizado y discutido ampliamente el proyecto de acuerdo presentado, se aprobó que se turne a comisiones por mayoría de trece votos a favor y cinco votos en contra de los Regidores María del Rosario Delgado Villanueva, Evangelina Mercado Aguirre, Sergio Nevárez Rodríguez, Norma Alicia Sepúlveda Leyva y José Márquez Puentes.

ASUNTO NÚMERO VEINTE.- No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día y siendo las catorce horas con treinta minutos del mismo día, el Presidente Municipal, dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Proyecto de acuerdo de la protesta al Director General del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física; **b).**- Proyecto de acuerdo de la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos; **c).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 59, de fecha 22 de mayo del año 2015, relativo al cambio de uso de suelo; **d).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), a favor de la "Universidad Autónoma de Ciudad Juárez"; **e).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para modificar el acuerdo de cabildo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 92 de fecha 1º de abril del año en curso, respecto a la permuta de dos predios propiedades de los ciudadanos Sergio Oscar Herrera Miranda, Marisela del Carmen Huidobro Ortiz de Herrera, Arnoldo Prado Barreto y María Hernández Frías; **f).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para modificar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; **g).**- Proyecto de acuerdo de la autorización del Manual General de Entrega-Recepción de la Administración Municipal; **h).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para otorgar una pensión por incapacidad parcial permanente al ciudadano Jorge Arturo Salas; **i).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para otorgar una pensión por incapacidad parcial permanente al ciudadano Armando Franco Castillo; **j).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para otorgar una pensión por incapacidad parcial permanente al ciudadano Jorge Parra Molina; **k).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para otorgar una pensión por incapacidad parcial permanente al ciudadano José Ramón Villalobos Márquez; **l).**- Proyecto de acuerdo de la autorización de cambio de zonificación; **m).**- Proyecto de acuerdo de la autorización de cambio de zonificación; **n).**- Proyecto de acuerdo de la autorización de cambio de densidad; **ñ).**- Proyecto de acuerdo de la modificación al Reglamento Interior que Fija las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Municipio de Juárez; **o).**- Proyecto de acuerdo del Primer, Segundo y Tercer Asunto General presentados por el Regidor José Márquez Puentes; **p).**- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**LICENCIADO JAVIER GONZALEZ MOCKEN
PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

LICENCIADO JAVIER GONZALEZ MOCKEN

**SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LICENCIADO JAVIER NAHUN CARRILLO JAQUEZ

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR

C. MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA

C. CAROLINA FREDERICK LOZANO

C. JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO

C. GABRIELA GUTIERREZ MONTAÑEZ

C. RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN

C. MANUEL LUCERO RAMIREZ

C. JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES

C. EVANGELINA MERCADO AGUIRRE

C. SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ

C. CRISTINA PAZ ALMANZA

C. MIREYA PORRAS ARMENDARIZ

C. ALBERTO REYES ROJAS

C. MARÍA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVÍDREZ

C. BALTAZAR JAVIER SAENZ ISLAS

C. ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS

C. NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA

-----DOY FE-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA